

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA		Sistema: CALIDAD
			Código:
	MACROPROCESO:	ESTRATÉGICO	Fecha: 2023
	PROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD	Versión: 02
	FORMATO:	CONTRATO 2026-045	Página 1 de 1

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

FECHA	07 DE JULIO DE 2026
PARA	ANA MERCEDES GALVIS HERNANDEZ
CARGO	TESORERA

De manera atenta me permito informarle que ha sido designada para ejercer la supervisión o interventoría del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-045, suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) CENTRO DE SALUD DE LA UVITA** y el doctor **FABIAN IDELFONSO AVENDAÑO GOMEZ**, mayor de edad, identificado con CC. 41.007.141.394 DE LA VENTAQUEMADA, Boyacá, el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA UVITA; como supervisora deberá verificar que se cumplan los siguientes aspectos, en relación con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo:

1. Efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos y condiciones pactadas.
2. Resolver las consultas que formule el contratista y hacerle las observaciones que considere convenientes.
3. Suscribir y presentar Informes de la ejecución del contrato de suministro y/o actas de recibo parcial de actividades.
4. Suscribir y presentar acta de recibo final a satisfacción.
5. Velar por el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la ejecución y liquidación del contrato de suministro.
6. Suscribir juntamente con el contratista acta final y/o de liquidación del contrato, y presentarla para la firma de la Gerente de la E.S.E. y el Contratista.

Cordialmente,



ANDREA CATALINA PINZON BOTIA
Gerente

<http://www.eselauvita-boyaca.gov.co>

Dirección. Calle 7 No 7-18 La Uvita – Boyacá
Contactos 320 4485829 / 3114759309 /3203455720
E-mail - eselauvita@hotmail.com